### CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION Nº 25-0255 del 10 de junio de 2025

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

68001-2-25-0132

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que LUBIN ANDRES ACEVEDO ROJAS, con cédula(s) de ciudadanía Nº. 1.098.662.943, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la CARRERA 46 #64-19 barrio LA FLORESTA del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral NPN 68001-01-02-00-00-0369-0020-0-00-0000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-32089 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de licencia de DEMOLICIÓN-OBRA NUEVA, para destinación Vivienda.
- 2. Que a la anterior solicitud, se le dio trámite previsto en el Decreto 1077 de 2015, modificado por los Decretos 1203 de 2017, 1783 de 2021 y demás normas concordantes, habiéndose sometido al estudio técnico y jurídico pertinente.
- 3. Que el solicitante allega petición por medio de la cual manifiesta su intención de desistir el trámite de licencia.
- 4. Que de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, el solicitante de una licencia urbanística cualquiera que sea su modalidad podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
- 5. Que a la fecha no se ha expedido acto administrativo por el cual se conceda o niegue la licencia objeto de estudio en el presente proyecto, cuyo desistimiento se ha solicitado por el titular de la misma.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de licencia de DEMOLICIÓN-OBRA NUEVA en el predio localizado en la CARRERA 46 #64-19 barrio LA FLORESTA, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral NPN 68001-01-02-00-00-0369-0020-0-00-0000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-32089 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de LUBIN ANDRES ACEVEDO ROJAS, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente a los titulares del contenido de la presente Resolución, informándoles que de conformidad con el parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, el interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta misma Curaduría.

ARTÍCULO 3º. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en los artículos 2.2.6.1.2.3.4 y 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución o

partir de su ejecutoria.

Notifiques Cúmplase.

Expedida aramanga, el 10 de ju**nio de** 

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga



## CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, martes, 10 de junio de 2025

68001-2-25-0132

Señor(a)

25 = 6279 =

# LUBIN ANDRES ACEVEDO ROJAS

jeffersonamaya@hotmail.com Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución de Desistimiento

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que, en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 25-0255 del 10 de junio de 2025, por la cual se desiste la solicitud de licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de DEMOLICIÓN-OBRA NUEVA, para el predio ubicado en la CARRERA 46 #64-19 LA FLORESTA.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Arq. Berenice Catherine Moreno Curador Urbano No. 2 de Tucaramanea

RG





# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

# AVISO

Bucaramanga, 18 de junio de 2025

68001-2-25-0132

Señor(a)

LUBIN ANDRES ACEVEDO ROJAS

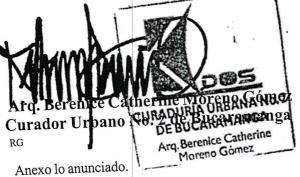
jeffersonamaya@hotmail.com

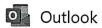
Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 25-0255 del 10 de junio de 2025, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de Licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de DEMOLICIÓN-OBRA NUEVA, para el predio ubicado en la CARRERA 46 # 64-19, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:





### **RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 25-0132**

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Mié 18/06/2025 9:40

Para jefferson amaya morales <jeffersonamaya@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (885 KB)68001-2-25-0132RESO.pdf; AvisoPropietario -25-0132.pdf;

Recíba un cordíal saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor(a)
LUBIN ANDRES ACEVEDO ROJAS
jeffersonamaya@hotmail.com

CE25-6674

Ref: Notificación por aviso de resolución 25-0255 del desistimiento 25-0132 se agradece acusar el recibido

atentamente



CE25-6279

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Mar 10/06/2025 12:19 PM

Para jefferson amaya morales <jeffersonamaya@hotmail.com>

CCO Valentina herrera «valentinaherrera@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com»; Sergio Perez «sergioperez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com»

1 archivo adjunto (84 KB) CE25-6279.pdf;

# - Citación para notificación de Resolución de desistimiento

CE-25-6279

Al contestar citar este número

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor(a) LUBIN ANDRES ACEVEDO ROJAS

Ref: citación para notificación de Resolución 25-0255 de desistimiento del 10 de JUNIO 2025, para el radicado 68001-2-25-0132

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica